



Alcaldía de Yumbo

101.02.01

DECRETO No. 240 - DE 2018

(NOVIEMBRE 08 NOV 2018)

“POR EL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO No. 014 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2018, POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA 2018”.

El Alcalde Municipal de Yumbo, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial por las contempladas en el Decreto Ley 111 de 1996, en el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Yumbo Acuerdo 014 de 2016, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 019 de noviembre 22 de 2017, el Honorable Concejo Municipal de Yumbo (Valle del Cauca), en uso de sus facultades constitucionales y legales, expidió el presupuesto general de Rentas y Gastos para el Municipio a ejecutarse en la vigencia fiscal 2018.

Que de conformidad con el artículo 89 del Acuerdo No. 014 de 2016, por medio del cual se expidió el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Yumbo, en concordancia con el artículo 67 del Decreto 111 de 1996, corresponde al Alcalde Municipal expedir el decreto de liquidación del presupuesto anual de ingresos y gastos.

Que mediante acuerdo No.014 del 07 de Noviembre del 2018 se efectuaron traslados presupuestales discriminados entre programas y subprogramas que se requiere detallarla en proyectos específicos.

Que en razón de los considerandos anteriores, El Alcalde Municipal,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Los contracréditos contenidos en el artículo Primero del Acuerdo No.014 del 07 de Noviembre de 2018, se detallan de la siguiente forma:

CODIGO	DETALLE	VALOR
.	GASTOS	1.920.069.522,00
A	TOTAL INVERSION ADMINISTRACION CENTRAL	1.920.069.522,00
A.02	SALUD	300.000.000,00
A.02.04	OTROS GASTOS EN SALUD	300.000.000,00
A.02.04.03	REORGANIZACION DE REDES DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD	300.000.000,00
A.02.04.03.02	RP.SDO/2017 Fortalecimiento de los mecanismos de participacion Social en derecho a la Salud	300.000.000,00
A.09	TRANSPORTE	1.574.069.522,00
A.09.01	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1.574.069.522,00
A.09.01.02	MEJORAMIENTO DE VIAS	748.481.481,00
A.09.01.02.12	RP.SDO/2017 Mejoramiento Vial Barrio la Estancia	256.481.481,00
A.09.01.02.13	RP.SDO/2017 Mejoramiento Vial Barrio la Estancia	492.000.000,00
A.09.01.03	REHABILITACION DE VIAS	825.588.041,00

Proyectó: Melba Cardona M

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516600 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co



Alcaldía de Yumbo

101.02.01

DECRETO No. 240 DE 2018

(NOVIEMBRE 08 NOV 2018)

CODIGO	DETALLE	VALOR
A.09.01.03.06	RP.SDO/2017 Rehabilitación de vías la Estancia	825.588.041,00
A.17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	46.000.000,00
A.17.06	ACTUALIZACION DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	46.000.000,00
A.17.06.10	ELABORACION Y ACTUALIZACION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	46.000.000,00
A.17.06.10.03	RP.SDO/2017 Implementación de estrategias para el fortalecimiento de los procesos de ordenamiento territorial en el Municipio.	46.000.000,00
	TOTAL CONTRACREDITOS	1.920.069.522,00

ARTICULO SEGUNDO: Los créditos contenidos en el Artículo segundo del Acuerdo No.014 del 07 de Noviembre del 2018, se detallan de la siguiente forma:

CODIGO	DETALLE	VALOR
	GASTOS	1.920.069.522,00
7	ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	667.069.522,00
7.01	DEPORTE Y RECREACION	567.069.522,00
7.01.02	DEPORTE Y RECREACION	567.069.522,00
7.01.02.04	DEPORTE Y RECREACION- INVERSION	567.069.522,00
7.01.02.04.02	CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	567.069.522,00
7.01.02.04.02.06	RP. SDO/2017. Construcción, mantenimiento y/o mejoramiento de Polideportivo del Pedregal	487.069.522,00
7.01.02.04.02.07	RP. SDO/2017. Parques Biosaludables Comuna 1	80.000.000,00
7.02	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	100.000.000,00
7.02.02	OPORTUNIDADES CULTURALES	100.000.000,00
7.02.02.05	CULTURA	100.000.000,00
7.02.02.05.01	FOMENTO APOYO Y DIFUSION DE EVENTOS Y EXPRESIONES	100.000.000,00
7.02.02.05.01.05	RP.SDO/2017 Implementación del Programa de Fomento Apoyo y difusión de Eventos Artísticos y culturales	100.000.000,00
A	TOTAL INVERSION ADMINISTRACION CENTRAL	1.253.000.000,00
A.02	SALUD	300.000.000,00
A.02.02	SALUD PUBLICA	300.000.000,00
A.02.02.16	VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	300.000.000,00
A.02.02.16.02	GESTION DEL RIESGO CONDICIONES CRONICAS PREVALENTE	300.000.000,00
A.02.02.16.02.01	CONTRATACION CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO	150.000.000,00

Proyectó: Melba Cardona M

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516600 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co

Alcaldía de Yumbo
101.02.01
DECRETO No. 240 - DE 2018
(NOVIEMBRE 08 NOV 2018)

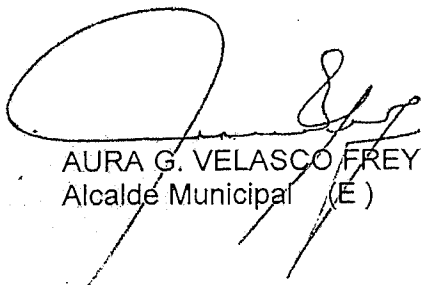
CODIGO	DETALLE	VALOR
A.02.02.16.02.01.04	RP.SDO/2017 Prevención y Detección Temprana de Enfermedades precoz de Cáncer	150.000.000,00
A.02.02.16.02.02	CONTRATACION CON PERSONAS JURIDICAS QUE NO SEAN ESE	150.000.000,00
A.02.02.16.02.02.03	RP. SDO/2017. Implementación de Actividades de Salud Bucal	150.000.000,00
A.03	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS	907.000.000,00
A.03.11	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	907.000.000,00
A.03.11.02	ALCANTARILLADO-TRANSPORTE	907.000.000,00
A.03.11.02.12	RP.SDO/2017. Alcantarillado Comuna 2	907.000.000,00
A.17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	46.000.000,00
A.17.01	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	46.000.000,00
A.17.01.01	PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACION INSTITUCIONAL Y REORGANIZACION ADMINISTRATIVA	46.000.000,00
A.17.01.01.05	RP.SDO/2017 Soporte, Modernización y Actualización Tecnología.	46.000.000,00
	TOTAL CREDITOS	1.920.069.522,00

ARTÍCULO TERCERO: Para todos los efectos el presente Decreto en las partes y componentes que sean del caso, se incorporará y se considera incorporado al Plan de Desarrollo del Municipio 2016 - 2019 y su Plan Plurianual de Inversiones, modificándolos en los apartes pertinentes, que ajustan automáticamente el Plan Plurianual de Inversiones.

ARTICULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en el despacho de la Alcaldía Municipal de Yumbo (Valle) a los ocho (08) días del mes de Noviembre del año 2018.


AURA G. VELASCO FREYRE
Alcalde Municipal (E)

Proyectó: Melba Cardona M

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516600 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co